



Nombre
Dirección
28411 Moralarzaral. Madrid

Moralzarzal, 27 de mayo de 2010

Estimado vecino:

El Ayuntamiento de Moralarzaral ha firmado un Convenio de Colaboración con la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid para la promoción de un mínimo de 350 de viviendas con protección pública destinadas a arrendamiento con opción a compra para jóvenes de hasta 35 años.

En este Convenio, se dice que "En cualquier caso, será imprescindible que los jóvenes que resulten adjudicatarios de las viviendas hayan presentado previamente su solicitud de vivienda a través del formulario tipo de preinscripción para la adjudicación de Viviendas con Protección Pública en Arrendamiento con Opción a Compra para Jóvenes de hasta 35 años de edad, elaborado por la Comunidad de Madrid". Por eso, te acompañamos el impreso oficial de "Solicitud de Inscripción", que puedes entregar en cualquiera de estos canales:

- **Presencialmente:** en la Oficina de Vivienda (Avda. de Asturias, 28 de Madrid) o en el Ayuntamiento de Moralarzaral (S.A.C., Plaza de la Constitución, 1).
- **Fax:** 91 728 52 99 (24 horas).
- **Correo Electrónico:** oficinavivienda@madrid.org
- **Correo Ordinario:** Oficina de vivienda. Comunidad de Madrid. Avda. de Asturias, 28, 28029 Madrid.
- **Registro Telemático del Portal Vivienda** (www.madrid.org)

Cualquiera que sea el canal que utilices, es muy importante **registrar una copia de la solicitud en el Ayuntamiento de Moralarzaral.**

Puedes ver el Convenio firmado, bajarte el impreso oficial y ampliar información en www.moralzarzal.es.

Y si tienes más de 35 años, te comunicamos que el Plan General de Urbanismo del Ayuntamiento de Moralarzaral incluye la construcción de viviendas de promoción municipal para ti, en régimen de venta directa, del que te informaremos una vez se apruebe el Plan.

Mucha gracias y recibe un cordial saludo.

José M^e Moreno Martín
Alcalde - Presidente